

COMUNICADO 004-2024

Cartagena de Indias, D.T. y C., 28 de junio 2024

Para: Agencias de Aduanas, Agencias Navieras – Líneas Marítimas, Agencias de Carga Internacional - ACI, Clientes Dueños de Cargas, Empresas de transporte y comunidad portuaria en general.

Asunto: “Reglas para la facturación de servicios”

Respetados usuarios:

A continuación, le damos a conocer las condiciones bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de facturación de servicios en Puerto Bahía así:

- Las solicitudes de facturas deben ser realizadas a través del portal comunitario 24 horas antes que la mercancía salga de las instalaciones, esto con el fin de que pueda ser facturada de manera oportuna. Para las solicitudes de retiro el fin de semana, éstas deben realizarse a más tardar el viernes a las 3:00 pm.
- Los domingos y días festivos no hay servicio de facturación, por lo tanto, las solicitudes deben realizarse de manera anticipada.
- Todas las facturas son emitidas con la tasa representativa del mercado del día de emisión de factura.
- El cobro por uso de las instalaciones portuarias se hará inmediatamente la mercancía ingrese al terminal y será enviada al consignatario de la carga.
- Las empresas o personas naturales que entren a prestar un servicio deben pagar el uso de las instalaciones de manera anticipada (si hay condiciones contractuales, estas prevalecen).
- El almacenamiento y los servicios adicionales prestados se facturarán máximo mensualmente, así el cliente vaya a permanecer más tiempo en el Puerto.
- Las facturas únicamente se envían al correo de factura electrónica registrado. Si requieren consultarlas, deberán ingresar al Portal de Clientes, donde se encuentra el estado de cuenta respectivo.
- Si se tiene alguna reclamación con referencia a la factura, podrán hacerlo máximo 3 días después de recibir la factura.

Para la atención de Peticiones, Quejas y Reclamos podrá contactarnos al correo atencionalcliente@puertobahia.com.co o al Celular 3226767113.

**ATENCIÓN AL CLIENTE
SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A.**